

**CONSEJO DE FACULTAD  
SESIÓN ORDINARIA****Fecha: 26 – 10 - 2020**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 6:00 pm., del día lunes 26 de octubre del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

El consejero docente Mg. Luis Flores Rodríguez, se encuentra en periodo de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
- 2. OFICIO N° 192-2020-OREX-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE Y ENTRANTE, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**
- 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL PARA SUSTENTAR TESIS, BACHILLERES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN****A. APROBACIÓN DE ACTAS.**

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 25-09-2020.

Se aprobó las actas de Sesión Extraordinaria del 30-09-2020 y 7-10-2020.

**B. DESPACHO.**

- **PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO I + D + i, 2020-20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.**
- **PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO SEGUIMIENTO AL EGRESADO SEMESTRE 2020 -20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.**
- **PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO I + D + i, 2020-20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO.**
- **PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO SEGUIMIENTO AL EGRESADO SEMESTRE 2020 -20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO.**
- **PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO I+D+i – SEMESTRE 2020-20 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
- **OFICIO N°0427-2020-EPA-FCCEE-UPAO, RECTIFICACIÓN DE NOTA ESTUDIANTE CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. INFORMES.**

- **Del Ms. Ricardo León Mantilla, manifestó que se han remitido los planes semestrales de procesos para aprobación por Consejo de Facultad. Atendiendo los aspectos académicos se realizó una reunión con los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad sobre inicio del Semestre Académico 2020-20. Indicó que están en pleno trabajo para reacreditación del**



### **Programa de Estudios de Contabilidad. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

#### **D. PEDIDOS.**

**NO HUBO PEDIDOS.**

#### **E. ORDEN DEL DÍA.**

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada y los documentos recibido a través del despacho.

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Carreras Profesionales de Contabilidad y de Economía y Negocios Internacionales, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos y títulos profesionales sometidos a consideración.

### **1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

#### **GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 179:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas: BURGOS ECHEVERRIA MARIA ZENAIDA y RUBIO YUPANQUI BLANCA YESSENIA.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA**

###### **ACUERDO 180:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado: QUEREVALU GALAN IRBIN JOEL.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

###### **ACUERDO 181:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: ARENAS SOL SOL JORDY GABRIEL y CHAVEZ GAYOSO MARCO AURELIO.**

#### **TÍTULOS PROFESIONALES**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 182:**

**Aprobar el Título Profesional de Contador Público para los bachilleres: GUEVARA QUILICHE OLENKA JUNET, LEON NAVARRETE HEIDY JULIANNA, RIVERA PEREZ BRUNO ARMANDO y SEGURA GUEVARA CARITO ANALI.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA**

###### **ACUERDO 183:**

**Aprobar el Título Profesional de Contador Público para la bachiller: ZAPATA ZAPATA SANDRA PATRICIA.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**



### **ACUERDO 184:**

**Aprobar el Título Profesional de Economista con Mención en Negocios Internacionales para los bachilleres:**

**PAZ FABIAN FRANKLIN STALIN, PAZO PAZO ROSA GISSELL, TERAN CAMPAÑA DALILA IVEET y TORRES PRADO LUCILA JIMENA.**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

#### **ACUERDO 185:**

**Aprobar el Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas para los bachilleres:**

**CORVERA DIAZ ALONSO ANGEL JUNIOR, DIAZ CHAVEZ JORGE LUIS, HORNA BARRETO LETICIA MERCEDES, IBAÑEZ SACHUN CYNTHIA, LEON VALERA JOSE MARTIN, PIZAN PERALTA PEDRO BRYANT, RAMOS AGUILAR DIEGO ALAIR y VARGAS RODRIGUEZ KIARA ANTHONELLA.**

## **2. OFICIO N° 192-2020-OREX-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE Y ENTRANTE, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**

El Presidente del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor decano de la facultad informa que ha recibido el oficio N° 192-2020-OREX-UPAO, del Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, con un expediente para la participación del docente contratado de la Carrera Profesional de Administración Filial Piura, Mg. Jorge Miguel Zapata Chau, en la Movilidad Académica Saliente Docente, no presencial en la modalidad de clases espejo, con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN - Bogotá – Colombia. Asimismo, indicó que, en virtud al reglamento de movilidad académica saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, ha revisado y evaluado el expediente remitido por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin; solicita la aprobación del Honorable Consejo de Facultad;

La Dra. Lucero Uceda Dávila, manifestó que las movilizaciones de los docentes UPAO, permite cumplir con estándares de calidad con el objetivo de alcanzar la acreditación, por lo que su opinión es favorable.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, opina que es importante dicha movilidad espejo, por lo que el Consejo de Facultad debe acordar la aprobación.

El señor decano solicita tomar el acuerdo respectivo. Por unanimidad se acordó.

### **ACUERDO 186:**

**Autorizar la movilidad académica saliente en la modalidad de clases espejo a favor del docente contratado de la Carrera Profesional de Administración Filial Piura, Mg. Jorge Miguel Zapata Chau, en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN - Bogotá – Colombia, durante dos semanas, del 02 al 14 de noviembre del presente año, Semestre Académico 2020-20.**

El Presidente del Consejo también informó que en el oficio N° 192-2020-OREX-UPAO, del Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, tramita el expediente sobre movilidad académica entrante del docente Sr. José Reynaldo Villanueva Moreno, quien ha sido presentado por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN - Bogotá – Colombia, para realizar movilidad académica en la modalidad de clases espejo, en la Carrera Profesional de Administración Filial Piura, durante dos semanas, Semestre Académico 2020-20. Seguidamente manifestó que el Sr. José Reynaldo Villanueva Moreno, ostenta el Grado Académico de Maestro, se ha desempeñado como Gerente de Talento



Humano, Gerente de Proyectos, Director de Calidad, Director de Planeación Estratégica y Socio Fundador de la Empresa Líder Global SAS. Asimismo, el Sr. José Reynaldo Villanueva Moreno, aceptó las condiciones de la Convocatoria al Programa de Movilidad Académica Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la normatividad institucional de esta Universidad. También indicó que, en virtud al reglamento de movilidad académica entrante, ha revisado y evaluado el expediente remitido por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin; solicita la aprobación del Honorable Consejo de Facultad;

La Dra. Lucero Uceda Dávila, manifestó que las movilizaciones entrantes permiten cumplir con estándares de calidad con el objetivo de alcanzar la acreditación, por lo que su opinión es favorable.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, opina que es importante dicha movilidad espejo entrante, por lo que el Consejo de Facultad debe acordar la aprobación.

El Ms. Ricardo León Mantilla opinó favorablemente por la propuesta de movilidad entrante del docente considerando su experiencia académica según el expediente.

El señor decano solicita tomar el acuerdo.

Por unanimidad se acordó.

### **ACUERDO 187:**

**Aprobar la movilidad académica entrante a favor del docente Sr. José Reynaldo Villanueva Moreno, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN - Bogotá – Colombia, para realizar movilidad académica en la modalidad de clases espejo en la Carrera Profesional de Administración Filial Piura, durante dos semanas, del 02 al 14 de noviembre del presente año, Semestre Académico 2020-20.**

### **3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL PARA SUSTENTAR TESIS, BACHILLERES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a la solicitud. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que con por resolución N° 01160-2019-D-UPAO, de fecha 02 de diciembre de 2019, se autoriza la ampliación de plazo, para levantamiento de observaciones, sustentación oral y defensa de la Tesis: “ESTRATEGIAS DE MARKETING MIX PARA MEJORAR LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ITTSA TRUJILLO 2019”, solicitado por los bachilleres HORNA VILCA ELMER JHAROL y LOYOLA LOPEZ RICARDO ERNESTO; estableciendo que la fecha definitiva de vencimiento es el martes 03 de marzo de 2020. Asimismo, indicó que por comunicación electrónica los bachilleres HORNA VILCA ELMER JHAROL y LOYOLA LOPEZ RICARDO ERNESTO, solicitan AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL para la sustentación oral y defensa de la tesis, la misma que cuenta con dictamen favorable del jurado. Los bachilleres HORNA VILCA ELMER JHAROL y LOYOLA LOPEZ RICARDO ERNESTO, en las comunicaciones electrónicas, expresan su preocupación por incumplimiento de trámites para sustentar y defender la tesis, alegando motivos de la coyuntura, la emergencia sanitaria por el Covid – 19, el contagio del virus, la búsqueda de lugares de protección para la salud, problemas económicos, pérdida de empleo, carencia de recursos tecnológicos, búsqueda de nuevo empleo y otros motivos personales. En tal sentido, el señor decano solicitó a los integrantes del Consejo de Facultad tomar el acuerdo respectivo.

La Dra. Lucero Uceda, opina que como en casos anteriores de ampliación de plazo por emergencia sanitaria, se debe aprobar el pedido de los bachilleres.



El Dr. José Castañeda Nassi, propone habilitar para la sustentación oral y defensa de la tesis por 10 días calendarios.

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 188:**

**Habilitar por única vez y de manera excepcional, a los bachilleres HORNA VILCA ELMER JHAROL y LOYOLA LOPEZ RICARDO ERNESTO, para la sustentación oral y defensa de la Tesis, “ESTRATEGIAS DE MARKETING MIX PARA MEJORAR LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ITTSA TRUJILLO 2019”, otorgándoles el plazo máximo de 10 días calendario.**

**4. PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO I + D + i, 2020-20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°0423-2020-EPA-FCCEE-UPAO, la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, el mismo que cuenta con la revisión y conformidad del Coordinador de Investigación de Filial Piura; el que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 189:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, tal y conforme a la propuesta.**

**5. PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO SEGUIMIENTO AL EGRESADO SEMESTRE 2020 -20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°0424-2020-EPA-FCCEE-UPAO, la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso Seguimiento al Egresado, del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Bolsa de Trabajo; el que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 190:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Proceso Seguimiento al Egresado, del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, tal y conforme a la propuesta.**

**6. PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO I + D + i, 2020-20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO.**



El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°0425-2020-EPA-FCCEE-UPAO, la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología; el que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 191:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, tal y conforme a la propuesta.**

**7. PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL PROCESO SEGUIMIENTO AL EGRESADO SEMESTRE 2020 -20 - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°0426-2020-EPA-FCCEE-UPAO, la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso Seguimiento al Egresado, del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Bolsa de Trabajo; el que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 192:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Proceso Seguimiento al Egresado, del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, tal y conforme a la propuesta.**

**8. PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO I+D+i – SEMESTRE 2020-20 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°208-2020-EMNI-FCCEE-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Economía, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología; el que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 193:**

**Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, correspondiente al Semestre Académico 2020-20, tal y conforme a la propuesta.**



### 9. OFICIO N°0427-2020-EPA-FCCEE-UPAO, RECTIFICACIÓN DE NOTA ESTUDIANTE CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al expediente. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa que la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, presenta el Oficio N°0427-2020-EPA-FCCEE-UPAO, con el que solicita con opinión favorable para el trámite de aprobación de rectificación de nota, del estudiante de la Carrera Profesional de Administración, JUNIOR ALDEAIR MARTÍNEZ CHÁVEZ (ID: 000140581), asignatura OPTIMIZACIÓN DE DECISIONES (ADMI-461, NRC: 3783-3784), Semestre Académico 2019-20, Sede Trujillo, con el docente Mg. José Paredes Alvarado. Como indicó la Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración, opina a favor de la rectificación de nota considerando, según manifiesta en el expediente, que el docente Mg. José Paredes Alvarado, no cerró y no completó las sesiones de clases a tiempo de la asignatura OPTIMIZACIÓN DE DECISIONES (ADMI-461, NRC: 3783-3784), generando nota final once (11); al cerrar el sistema por fin de semestre académico, el estudiante quedó en la condición de INHABILITADO.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, manifiesta que el estudiante consideró la nota final y cuando realizó su siguiente matrícula vio que estaba inhabilitado. Opina que se debe aprobar la rectificación de nota.

El Ms. Ricardo León Mantilla, opina a favor de la rectificación de nota.

El Dr. Víctor Vega Sáñez, manifiesta su opinión favorable para la rectificación de nota.

La Dra. Lucero Uceda Dávila, indica que debe aprobarse la rectificación de nota con llamada de atención al docente por incumplimiento de sus obligaciones como docente.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO 194:

**Aprobar la solicitud de rectificación de nota a favor del estudiante de la Carrera Profesional de Administración, JUNIOR ALDEAIR MARTÍNEZ CHÁVEZ (ID: 000140581). Asimismo, se amoneste al Mg. José Paredes Alvarado, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento docente.**

Siendo las 8:30 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



 Sr. José Castañeda Nassi  
Decano  
Facultad Ciencias Económicas



 Sr. Manuel Angulo Burgos  
Secretario Académico  
Facultad Ciencias Económicas